

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA PARA LA ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS”

Desde 2009, Tlalpan ha asignado recursos presupuestales para este programa como se muestra en la siguiente tabla:

| AÑO | MONTO |
|------|--|
| 2008 | \$ 133,000.00 (Ciento treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) |
| 2009 | \$ 438,000.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) |
| 2010 | \$ 438,000.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) |
| 2011 | \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) |
| 2012 | \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) |
| 2013 | \$ 375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) |
| 2014 | \$ 370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) |
| 2015 | \$ 370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) |

OBJETIVO GENERAL

Promover el pleno desarrollo de las personas con discapacidad y fortalecer la inclusión social, otorgando ayuda social por única vez para la adquisición de implementos ortopédicos.

Objetivo específico

Coadyuvar con los sectores de población más vulnerables en cuanto a discapacidad se refiere, otorgando un apoyo económico para la adquisición de: muletas, andaderas, sillas de ruedas, bastones y similares, de acuerdo al monto máximo a otorgar.

Entidad Responsable.

La Delegación Tlalpan, como órgano político-administrativo, es la responsable de la actividad institucional a través de la Dirección General de Desarrollo Social (coordinación de su implementación), Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario (seguimiento, verificación, supervisión y control de la aplicación) y Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables (operación).

El programa consistió en brindar 299 apoyos no mayores de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), por única ocasión a personas con discapacidad. El programa no tuvo continuidad para 2016.

1. Área Encargada de la Evaluación Interna

| Puesto | Género | Edad | Formación Profesional | Funciones | Experiencia en M&E (1) | Exclusivo M&E (2) |
|------------|-----------|------|-----------------------|---|---|-------------------|
| Honorarios | Masculino | 55 | Sociología | Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales. | Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015 | Exclusivo |

2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación será cuantitativa

| Apartado de la Evaluación | Periodo de Análisis |
|----------------------------|---------------------|
| Evaluación de Diseño | Junio |
| Construcción de Línea Base | Julio a Octubre |

3. Fuentes de Información de la Evaluación

| No. | Leyes y normatividad |
|-----|---|
| 1 | Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal |
| 2 | Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal |
| 3 | Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal |
| 4 | Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 |
| 5 | Reglas de Operación del programa: Gaceta Oficial del Distrito Federal 30 de enero de 2015. |

4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

| Ley o Reglamento | Artículo | Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento) |
|---|--|---|
| Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal | 1, 8, 11 | Para la integración de las personas en situación de vulnerabilidad en los programas sociales en que se les pueda beneficiar y disminuyan sus condiciones de desigualdad. |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018) | Eje 1 "Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano" | El programa está pensado para la atención de la población de personas con discapacidad, consideradas dentro de este Eje como de los principales sectores sociales a atender. |
| Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal | 8 | La obligación de integrar a las personas con discapacidad en los programas sociales a ejecutar. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | Artículos: 10, 11 y 97 | El programa estableció prioridad de atención hacia las mujeres, es también una propuesta de apoyo para el ejercicio de sus derechos como personas o bien como grupos que los representan para el acceso a sus derechos como personas adultas mayores. Se establecieron: calendario de gasto, monto por beneficiario, los requisitos, procedimientos, se estableció un indicador de gestión y el padrón de beneficiarios se publicó en el mes de marzo del presente año. |

| Principio de la LDS | Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio) |
|----------------------------|--|
| II. IGUALDAD | Contribuir al abatimiento de las condiciones de desigualdad de las personas con discapacidad |
| III. EQUIDAD DE GÉNERO | Se asentó tanto en el objetivo general como en las metas la priorización de los posible apoyos en favor de las mujeres. |
| IV. EQUIDAD SOCIAL | El otorgamiento de los apoyos económicos para la obtención de implementos ortopédicos buscó brindar una base para la reducción de las desventajas que enfrentan las personas con discapacidad. |
| V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA | Contribuir a la superación de la desigualdad, exclusión o subordinación social basada en características físicas. |
| VI. DIVERSIDAD | El reconocimiento y atención a la diversidad de las personas con diferencias de capacidades. |
| VII. INTEGRALIDAD | Contribuir con los beneficios de otros programas, que por sus características no cubren con sus montos la obtención de un implemento ortopédico. |
| VIII. TERRITORIALIDAD | Se buscó llegar a las cinco zonas territoriales de la demarcación, con impacto en 60 colonias |
| IX. EXIGIBILIDAD | Se enuncia la posibilidad de la exigibilidad, pero no estableció forma instrumental de realización |
| X. PARTICIPACIÓN | La participación no se logró establecer en todas las etapas del programa, se tiene como participantes y receptores de los apoyos. |
| XI. TRANSPARENCIA | Desde la normatividad que fue publicada en la Gaceta Oficial, la convocatoria que se hizo pública en la página web delegacional, los requisitos, tiempos de realización, fueron de conocimiento público. El padrón de beneficiarios se publicó también en la Gaceta Oficial. |
| XII. EFECTIVIDAD | La asignación de recursos está destinada solo para las personas con discapacidad. |

5. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

| Apartado | Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) | Justificación |
|---|---|---|
| Introducción | | -Se manifiesta información de ejercicios anteriores |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | -Satisfactorio | - Desde la entidad que es la Delegación, la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Equidad de Género y Promoción Social hasta definir la unidad ejecutora: Jefatura de unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables. |
| II. Objetivos y Alcances | -Satisfactorio | Se encuentra señalados: el Objetivo General los alcances y los objetivos específicos.- |
| III. Metas Físicas | -Satisfactorio | -Se establecen el número concreto de beneficiarios |
| IV. Programación Presupuestal | -Parcial | Se establece monto total |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | -Satisfactorio | Se describe de manera sencilla en lenguaje accesible para la población a la que se dirigen.- |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | -Satisfactorio | Se señalan los pasos del procedimiento desarrollado, los tiempos de realización, los actores del procedimiento, así como la cita del artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.- |

| | | |
|---|--------------------------|--|
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | -Parcial | Se señalan las instancias ante las que se puede presentar queja o inconformidad sin indicar forma de comunicación telefónica, correo electrónico o domicilio. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | -No satisfactorio | Solo tiene un enunciado, sin señalamiento de mecanismos de instrumentación.- |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | -No satisfactorio | Se señala un informe de gestión pero no se encontró indicador alguno ni la fórmula correspondiente. - |
| X. Formas de Participación Social | -Parcial | Se indican dos formas de participación social pero no indica en que etapas del programa intervienen.- |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | -Parcial | Se hizo señalamiento general de que tendría relación con otros programas de la Dirección General de Desarrollo Social, sin señalar los medios o instrumentos de esa relación.- |

6. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

| Derecho Social (incluyendo referente normativo) | Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social | Especificar si fue incorporado en las ROP 2015 |
|--|---|---|
| Derechos de las personas con discapacidad | Contribuir con el apoyo a la disminución de las desventajas que conlleva la diferencia de capacidades motoras | |

| Programa General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional) | Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción) | Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación) | Especificar si fue incorporado en las ROP 2015 |
|---|--|---|---|
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área Operativa 1. Discriminación y Derechos Humanos; Objetivo 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación; Meta 2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la | En el marco de brindar apoyo a las personas que se encuentran en condiciones de desventaja u exclusión social | Si está incorporado en el diagnóstico, los objetivos. |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.; Línea de Acción 2. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. | | |
|--|--|--|--|

7. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

| Aspecto | Descripción y datos estadísticos |
|-----------------------------------|---|
| Problema social identificado | Carencia de recursos económicos para la obtención de implementos ortopédicos en personas con discapacidad motora |
| Población que padece el problema | Personas con discapacidad motora, no cuantificadas |
| Ubicación geográfica del problema | No incluido |

| Fuente | Indicador | Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos) |
|--------|-----------|--|
| | | |

| En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos: | Valoración | Justificación |
|---|-------------------|---|
| Descripción del problema social atendido por el Programa Social | -Satisfactorio | - Se describe con sustento en datos del INEGI. |
| Datos Estadísticos del problema social atendido | -Parcial | -la descripción es a nivel del Distrito Federal sin datos locales |
| Identificación de la población que padece la problemática | -Parcial | - la identificación no tiene datos locales. |
| Ubicación geográfica del problema | -No satisfactorio | -No se define la ubicación. |
| Descripción de las causas del problema | -No satisfactoria | -no se señala |
| Descripción de los efectos del problema | -parcial | -se indica de forma general |
| Línea base | -No satisfactorio | -no se indica |

8. Cobertura del Programa Social

| Poblaciones | Descripción | Datos Estadísticos |
|-------------|-------------|--------------------|
| Potencial | | |
| Objetivo | | |
| Atendida | | |

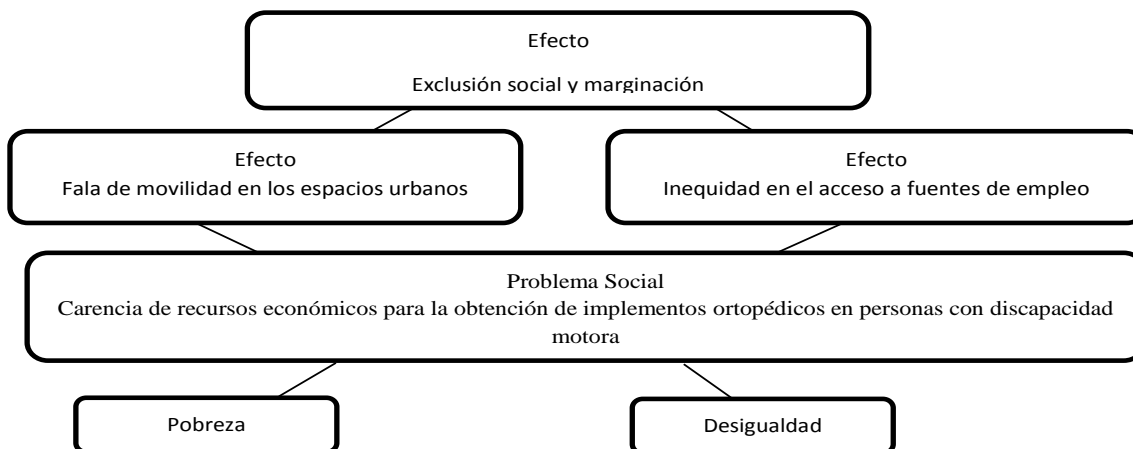
| En las Reglas de Operación 2015, se satisfactoriamente los siguientes incluyeron aspectos: | Extracto de las ROP 2015 | Valoración | Justificación |
|--|--------------------------|------------|---------------|
| Población Potencial | Descripción | | |
| | Datos Estadísticos | | |

| | | | | |
|--------------------|--------------------|---|------------------|---|
| Población Objetivo | Descripción | Personas con discapacidad motora | Parcial | |
| | Datos Estadísticos | No incluido | | |
| Población atendida | Descripción | Personas con discapacidad motora | | |
| | Datos Estadísticos | Se señala como población, sin especificar características | No satisfactorio | Total 299 personas 214 mujeres; 85 hombres. Apoyo a personas de los 2 hasta los 102 años de edad. |

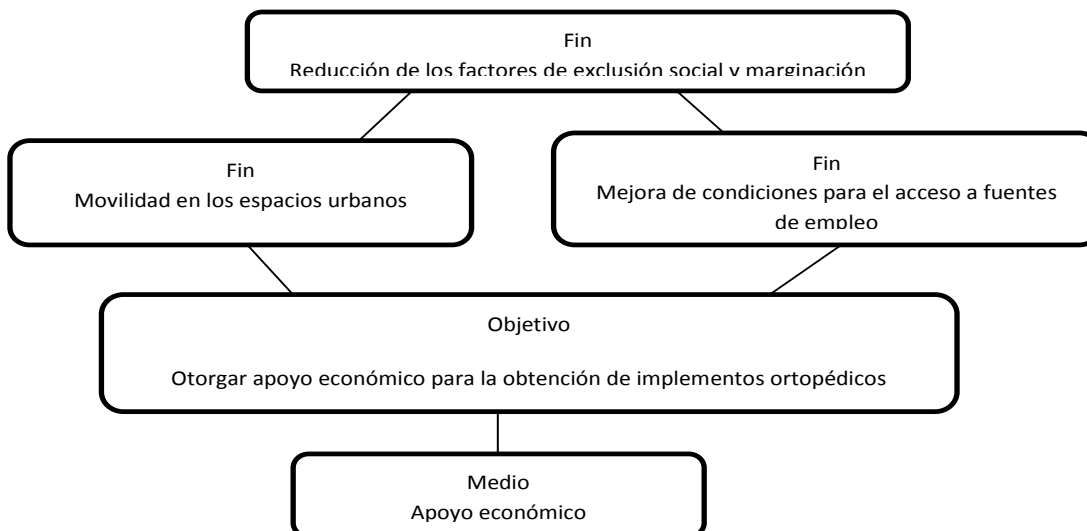
Análisis del Marco Lógico del Programa Social

1. Árbol del Problema

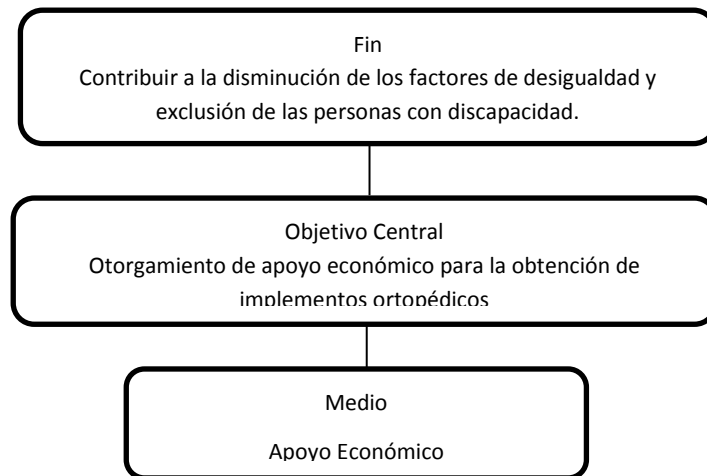
Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:



2. Árbol de Objetivos



3. Árbol de Acciones



| Nivel | Objetivo |
|-------------|---|
| Fin | Contribuir a la disminución de los factores de desigualdad y exclusión de las personas con discapacidad |
| Propósito | Brindar apoyo económico para la obtención de implementos ortopédicos |
| Componentes | Apoyo económico |
| Actividades | Registro y cumplimiento de requisitos |

4. Matriz de Indicadores del Programa Social

| Nivel de Objetivo | Objetivo | Indicador | Fórmula de Cálculo | Tipo de Indicador | Unidad de Medida | Medios de Verificación | Supuestos |
|--------------------|---|--|---|-------------------|------------------|----------------------------------|-----------|
| Fin | Contribuir a la disminución de los factores de desigualdad y exclusión de las personas con discapacidad | Mejoramiento de condición personal | Personas que mejoraron su condición/personas solicitantes | Eficacia | persona | Listado de personas beneficiadas | |
| Propósito | Brindar apoyo económico para la obtención de implementos ortopédicos | Personas que recibieron el apoyo económico | Personas beneficiadas/personas solicitantes | Eficacia | persona | Padrón de beneficiarios | |
| Componentes | Apoyo económico | Apoyos entregados | Beneficiarios/as | | persona | Padrón de beneficiarios | |
| Actividades | Registro y cumplimiento de requisitos | Personas que cumplieron los requisitos | Personas registradas | | persona | Padrón de beneficiarios | |

5. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

| Aspecto | Valoración | | Propuesta de Modificación |
|--|----------------------------|---------------------------------|---|
| | Matriz de Indicadores 2015 | Matriz de Indicadores Propuesta | |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales | Satisfactorio | | El programa no tuvo continuidad en 2016 |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente. | Parcial | | |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa. | Satisfactorio | | |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo | Satisfactorio | | |
| En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente | No satisfactorio | | |
| El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes | Parcial | | |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No incluido | | |
| Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin | No incluido | | |
| Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No incluido | | |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito | No incluido | | |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No incluido | | |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes | No incluido | | |

6. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

| Aspecto | Valoración | | Propuesta de Modificación |
|--|----------------------------|---------------------------------|---|
| | Matriz de Indicadores 2015 | Matriz de Indicadores Propuesta | |
| Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin. | Satisfactorio | | El programa no tuvo continuidad en 2016 |
| Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito. | Satisfactorio | | |

| | | | |
|---|----------------|--|--|
| Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes. | Parcial | | |
| Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades. | Parcial | | |

| Indicadores Matriz 2015 | Valoración del Diseño | | | | | | Propuesta de Modificación |
|--|-----------------------|----|----|----|----|----|---------------------------|
| | A | B | C | D | E | F | |
| Mejoramiento de condición personal | Si | Si | Si | Si | Si | Si | |
| Personas que recibieron el apoyo económico | Si | Si | Si | Si | Si | Si | |
| Apoyos entregados | Si | Si | No | Si | No | Si | |
| Personas que cumplieron los requisitos | Si | Si | No | Si | No | Si | |

| Indicadores Matriz Propuesta | Valoración del Diseño | | | | | | Propuesta de Modificación |
|------------------------------|-----------------------|---|---|---|---|---|--|
| | A | B | C | D | E | F | |
| | | | | | | | El programa no tuvo continuidad en el año 2016 |

7. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

| Formula | Sustitución de valores | Resultado | Interpretación |
|---|------------------------|-----------|----------------|
| Personas que mejoraron su condición/personas solicitantes | 299/332 | 90 % | |
| Personas beneficiadas/personas solicitantes | 299/332 | 90 % | |
| Beneficiarios/as | 299 | 299 | |
| Personas registradas | 299 | 299 | |

8. Análisis de Involucrados

| Agente participante | Descripción | Intereses | Cómo es percibido el problema | Poder de influencia y mandato | Obstáculos a vencer |
|---------------------|---|---|---|--|--|
| Unidad Ejecutora | Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables | Ejecución del Programa Social en beneficio de las personas con discapacidad | La necesidad de apoyo económico para subsanar la falta de recursos económicos para la compra de implementos ortopédicos | Instancia ejecutora de los procedimientos de ingreso, selección y seguimiento. | Capacitación para el manejo de los procedimientos. |
| Solicitante | Personas con discapacidad | Obtener el apoyo económico | La carencia de recursos económicos para satisfacer la necesidad de implemento ortopédico | Demandar la obtención del apoyo económico | Poseer toda la documentación acreditante. |

9. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

| Programa o Acción Social | Quién lo opera | Objetivo general | Población objetivo | Bienes y/o servicios que otorga | Complementariedad o coincidencia | Justificación |
|--|--|---|--------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------|
| Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal | Contribuir a que aproximadamente 81614 personas con discapacidad permanente nacidas y residentes en el Distrito Federal menores de 68 años mejoren sus ingresos económicos para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad coadyuvando así al desarrollo de su autonomía a través de la entrega de un apoyo económico mensual | 97,360 personas | \$ 800.00 mensuales por persona | Complementariedad | |

10. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Definir si es Programa social o Acción Social:

Es un programa social pues promueve el mejoramiento del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, mediante el apoyo económico para subsanar una carencia.

Se trata de una transferencia monetaria, que busca mejorar las condiciones sociales de las personas con discapacidad al terminar dotándolos de un implemento ortopédico que les mejora la movilidad en el entorno urbano y les posibilita la obtención o mantenimiento del aspecto laboral.

Su diseño está sustentado en reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identifica de manera general la población objetivo y los beneficios a brindar así como lograr tanto la transferencia monetaria. Es susceptible de evaluaciones internas y externas

Por la continuidad de su propósito principal desde el año 2008 era un programa social con perspectiva de largo plazo.

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

| Plazos | Periodo | Efectos | | | |
|---------|------------------------------------|---|-----------------------|-----------|-------|
| | | En el problema y/o derecho social atendido | Sociales y Culturales | Económico | Otros |
| Corto | Julio- diciembre 2016 | Análisis, definición y ubicación territorial de la población en atención. | X. | | |
| Mediano | No tuvo continuidad en el año 2016 | | | | |

| | | | | | |
|--------------|--|--|--|--|--|
| Largo | | | | | |
|--------------|--|--|--|--|--|

2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

| Categoría de Análisis | Reactivos de Instrumento |
|--|--|
| Edad, Sexo, Colonia. Año de incorporación al colectivo, años de recibir apoyos Opinión de tipo de apoyo, tiempo de trámites, beneficios en el grupo del apoyo recibido. Situación socioeconómica. | Cuestionario con preguntas de opción múltiple. |

4. Método de Aplicación del Instrumento

Levantamiento de, una muestra con cuestionario a beneficiarios 2015 -2016.

5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

| Diseño de Encuesta | Aplicación de Cuestionario | Captura de información | Sistematización | Informe final |
|--------------------|----------------------------|------------------------|-------------------|----------------|
| Junio 2016 | Julio-agosto | septiembre | Octubre-noviembre | Diciembre 2016 |

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

| Apartados de la Evaluación Interna 2015 | | Nivel de Cumplimiento | Justificación |
|--|---|-----------------------|--|
| Introducción | | | |
| II. Metodología de la Evaluación Interna 2015 | II.1. Descripción del Objeto de Evaluación | Satisfactorio | Se describe |
| | II.2. Área Encargada de la Evaluación | Satisfactorio | Se define |
| | II.3. Metodología de la Evaluación | Parcial | Se señala en general |
| | II.4. Fuentes de Información | Satisfactorio | Se indican |
| III. Evaluación del Diseño del Programa. | III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social | No incluida | |
| | III.2. Árbol del Problema | parcial | Se enuncian solo causas y problema central |
| | III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones | No satisfactorio | Se enuncian elementos |
| | III.4. Resumen Narrativo | Parcial | Se hace cuadro resumen |
| | III.5. Matriz de Indicadores | No satisfactorio | Se hace matriz pero con un solo indicador |
| | III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical) | Parcial | Se hace de manera narrativa |
| | III.7. Análisis de Involucrados del Programa | Parcial | Se indican los involucrados solamente |
| | III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas | Satisfactorio | Se enuncia el programa y sus características |

| | | | |
|--|--|------------------|---|
| | III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo | Parcial | Son muy generales los señalamientos |
| IV. Evaluación de Cobertura y Operación. | IV.1. Cobertura del Programa Social | Parcial | Solo se señala de forma general |
| | IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño | Parcial | Faltan elementos |
| | IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social | Parcial | Se enuncia los pasos solamente |
| | IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o | Parcial | Se determinan los pasos solamente |
| | IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores | Parcial | Se señala un mecanismo |
| | IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014 | No satisfactorio | No se aplicaron debido a cambios de titulares de administración |
| V. Evaluación de Resultados y Satisfacción. | V.1. Principales Resultados del Programa | Parcial | Datos básicos |
| | V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes | Satisfactorio | Aplicación de encuesta. |
| | V.3. FODA del Programa Social | Satisfactorio | Desarrollo de cuadro descriptivo |
| VI. Conclusiones y Recomendaciones | VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna | No satisfactorio | Un solo señalamiento |
| | VI.2. Estrategias de Mejora | Parcial | Indicaciones generales |
| | VI.3. Cronograma de Instrumentación | No incluido | |

2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

| Estrategia de mejora | Etapas de implementación dentro del programa | Plazo establecido | Área de seguimiento | Situación a junio de 2016 | Justificación y retos enfrentados |
|---|--|-------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| El programa no tuvo continuidad en 2016 | | | | | |

CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

1. Matriz FODA



2. Estrategias de Mejora

| | | |
|---|--|--|
| Objetivo Central del Proyecto: generar actividades complementarias | Fortaleza (Internas): Personal capacitado para la atención de población demandante | Debilidades (Internas): Desfase de procedimiento de inscripción y procedimiento de entrega de apoyo económico |
| Oportunidades (Externas): Mejoría de formas de difusión y aproximación a la población con discapacidad | Potencialidades: Desarrollar un programa con actividades complementarias al apoyo económico | Desafíos: Obtener resultados ampliados a más actividades |
| Amenazas (Externas): Falta de suficiencia presupuestal | Riesgos: Poco impacto entre la población con discapacidad | Limitaciones: Pocos recursos presupuestales |

| Elementos de la Matriz FODA retomados | Estrategia de mejora propuesta | Etapas de implementación dentro del programa social | Efecto esperado |
|--|--------------------------------|---|-----------------|
| El programa no tuvo continuidad en el año 2016 | | | |

3. Cronograma de Implementación

| Estrategia de mejora | Plazo | Área(s) de instrumentación | Área(s) de seguimiento |
|--|-------|----------------------------|------------------------|
| El programa no tuvo continuidad en el año 2016 | | | |

4. Referencias documentales.

- Informe de cuenta pública 2015: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html>.
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad Del Distrito Federal, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.

- Nota Aclaratoria al Aviso por el Cual se Dan a Conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a Cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 23 de julio de 2015.
- Nota Aclaratoria al Aviso por el Cual se Dan a Conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a Cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 25 de agosto de 2015.
- Evaluaciones internas de los programas sociales 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 22, del 30 de junio de 2015.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS, PROSPECTOS DEPORTIVOS Y/O PROMOTORES DEPORTIVOS 2015”

I Introducción.

El programa social Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015 fue creado en el año 2006 con la finalidad de llevar a cabo actividades sociales con respecto al desarrollo deportivo, técnico y metodológico de las niñas, niños y jóvenes deportistas de las más de 20 disciplinas diferentes de esta demarcación; mediante la entrega de apoyos económicos que permitan seguir impulsando a los deportistas Tlalpanenses, vinculadas con el Programa General de Desarrollo Social del distrito federal, específicamente con el eje de Equidad. En este rubro uno de los propósitos es contribuir en abatir y disminuir las brechas de desigualdad y la falta de oportunidades y la discriminación; En este sentido esta demarcación tiene la responsabilidad de establecer las condiciones y mecanismos que permitan el bienestar y la calidad de vida de los habitantes en zonas consideradas de alta y muy alta marginación, con el fin de coadyuvar en su desarrollo.

El programa Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015 se ejecuta de manera anual con un promedio de 200 beneficiarios; en el año 2011 se tuvo la mayor inversión en el programa con \$770,000.00 (Setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N) y en el año 2012 la menor con \$510,000.00 (Quinientos diez mil pesos 00/100 M.N).

Objetivo general y específico:

-Apoyar en el desarrollo deportivo, técnico y metodológico de las niñas, niños y jóvenes deportistas de más de 20 disciplinas diferentes de la Delegación Tlalpan, mediante la entrega de apoyos económicos mensuales que eviten su deserción.